

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12465 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1656/12, referente al concursado Ferretería y Derivados de la Madera, S.L., CIF B41738279 por auto de fecha 02/02/2017 se ha acordado lo siguiente:

1. La conclusión del proceso concursal de Ferretería y Derivados de la Madera, S.L., llevado en este mismo Juzgado con el n.º 1656/12. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.
2. El cese del Administrador Concursal designado, debiendo devolver la credencial que este Juzgado le extendió en plazo de cinco días.
3. La declaración de extinción de la sociedad y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil para su constancia.

Dicha declaración de extinción no ha de impedir la subsistencia de su personalidad jurídica para plantear o mantener demandas judiciales en reclamación de los créditos que ostente o crea que le asistan contra otros terceros.

Sevilla, 2 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008994-1